

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación para poner recurso de alzada.

Almería, 10 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2003/590/G.C/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2003/590/G.C/CAZ.

Interesado: Don Francisco Rodríguez Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2003/590/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/590/G.C/CAZ.

Interesado: Don Francisco Rodríguez Torres.

DNI: 23280454.

Infracción: Menos Grave, art. 48.2.23 del Reglamento de caza aprobado en ejecución de la Ley 1/70 de Caza.

Sanción: Multa 45,08 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a la publicación para poner recurso de alzada.

Almería, 10 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/989/G.C/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2003/989/G.C/CAZ.

Interesado: Don Francisco José Cuenca Acién.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/989/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/989/G.C/CAZ.

Interesado: Don Francisco José Cuenca Acién.

DNI: 08907623.

Infracción: Graves arts. 48.1.8 y 48.1.18 del Reglamento de Caza parra la ejecución de la Ley 1/70, de 4 de abril de 1970 Ley de Caza.

Sanción: Multa de 30,05 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 5 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1239/G.C/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2003/1239/G.C/CAZ.

Interesado: Don Pedro Rodríguez Heredia.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1239/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1239/G.C/CAZ.

Interesado: Don Pedro Rodríguez Heredia.

DNI:

Infracción: Grave art. 48.1.8 del Reglamento de Caza aprobado en ejecución de la Ley 1/70 de Caza.

Sanción: Multa de 21,04 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/68/G.C/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/68/G.C/CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/68/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/68/G.C/CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

DNI: 23.252.276.

Infracciones: Menos grave, art. 48.2.1. Leve, art. 48.3.53. Grave, art. 48.1.8 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Sanción: Multa de 21,04 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 15 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de la resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva recaída en el expediente que se cita.

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva de Jubilación a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Piedad Roperó Lopera.

DNI 30.880.157.

Barriada 28 de Febrero, 15, 3.º izquierda.

14800 Priego de Córdoba.

Expte.: 14/0000737-J/1997.

Deuda: 355,03 euros.

Córdoba, 15 de marzo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de Proyecto para la tramitación de concesión administrativa, cuyo objeto es la adecuación y explotación de nave industrial para exposición, venta y mantenimiento de embarcaciones y equipamiento náutico en el Puerto de Rota (Cádiz). (PD. 1027/2004).

Anuncio de Información Pública de los documentos «Proyecto de adecuación de nave en el puerto Deportivo Pesquero de Rota (Cádiz)», e, «informe ambiental de actividad de servicio de reparaciones y mantenimiento de buques y embarcaciones en el puerto de Rota» presentado por la entidad Náutica Vergara, S.L. para la tramitación de una Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de Rota, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente la adecuación y explotación de nave industrial para exposición, venta mantenimiento de embarcaciones y equipamiento náutico en el Puerto de Rota (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas somete a Información Pública el Proyecto, presentado por la Náutica Vergara, S.L.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Rota (Cádiz) o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43, acc. (41011 Sevilla).

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Rota o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalado anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la Avda. República Argentina, 43, acc. (41011 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 16 de marzo de 2004.- La Directora, Montserrat Badía Belmonte.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63